

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Alice Steiner
c/o PACIFIC SHORE PROPERTIES, PASPRO C/A, LTDA

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores socios, me asignaron, la continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de Diciembre del 2013.

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las obligaciones y obligaciones de los comisionados, en cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 512, publicada el 5 de Noviembre de 1999.
2. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio.
3. La estructura funcional de PACIFIC SHORE PROPERTIES PASPRO CIA. LTDA., ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado, en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por su uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros de PACIFIC SHORE PROPERTIES PASPRO CIA. LTDA., corresponden a las transacciones de sus actividades de servicio turístico y asomaciones contables que reflejan fielmente el resultado de sus operaciones y de su situación financiera, los cuales concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los mismos, que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.
5. Cuantas veces he sido llamada, me he reunido con los fundadores de la compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
6. La compañía mantiene vigente las pólizas de seguro necesario para proteger sus activos.
7. Los libros de actas de Junta General de Socios del Directorio, de participaciones, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales, vigente.
8. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y he ejercido el derecho limitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre los operadores de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes señores socios.
9. En mi opinión la Administración de PACIFIC SHORE PROPERTIES PASPRO CIA. LTDA., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como con todas aquellas resoluciones dadas por la Junta General de Socios y por el Directorio de la Compañía.

Esta oferta es exclusiva para los Socios, Directores y Administradores de PACIFIC SHORE PROPERTIES PASPRO CIA. LTDA., así como para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y no puede ser utilizada para otro propósito.

De los señores Socos, muy atentamente.

CPA License No. 0655605762

Giornata: 23 co Marzo del 2020